

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70636 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 281/2017 Sección: /

NIG: 2512047120178005248

Fecha del auto de declaración. 10/10/17.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. Santiago David Lorente Hernández, con 73192411V, con domicilio en calle Raval de Sequia, 5, Seròs.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT JOVER ROIG, de profesión ECONOMISTA.

Dirección: c/ Rovira Roure, 14, 3.º, de Lleida.

Dirección electrónica: albert@gestoriajover.com

Régimen de las facultades del concursado: INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación de debe realizar en esta Oficial judicial.

Lleida, 16 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086846-1